



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

25 FEB. 2026 12:00:05

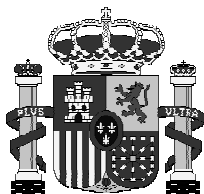
Entrada **102621**

Pregunta escrita

Competencia
Subcompetencia
Tipo Expediente

Competencias de la Cámara
Control e información
184-Pregunta al Gobierno con
respuesta escrita.

Fdo.: Cristina VALIDO GARCÍA
Diputada



Congreso de los Diputados

Cristina Valido García
DIPUTADA POR SANTA CRUZ DE TENERIFE

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

CRISTINA VALIDO GARCÍA, diputada de Coalición Canaria, de conformidad con lo previsto en el Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente PREGUNTA al Ministro de Economía, Comercio y Empresa, con ruego de RESPUESTA POR ESCRITO:

Madrid, 25 de febrero de 2026



Congreso de los Diputados

Cristina Valido García
DIPUTADA POR SANTA CRUZ DE TENERIFE

El transporte marítimo que combina pasajeros, vehículos y carga rodada constituye una infraestructura estratégica esencial para las Islas Canarias.

La legislación vigente califica estas conexiones, tanto las interinsulares como las que unen Canarias con la península como servicios de interés público sujetos a OSP, Obligaciones de Servicio Público.

Para los ciudadanos canarios, los barcos y fast-ferries suponen lo que la red ferroviaria o de autopistas significa en el territorio peninsular. Es decir, se trata de la herramienta más importante e indispensable para la cohesión territorial, el progreso económico y el bienestar de los ciudadanos de Canarias. No resulta necesario resaltar la importancia de las conexiones de transporte marítimo regular, y la necesidad de abordar siempre sus problemas con extrema agilidad y diligencia.

Cualquier incidencia comercial, técnica o administrativa que afecte a la red marítima canaria impacta directamente en la conectividad del Archipiélago, y en consecuencia en el normal discurrir de su propia economía.

Antecedentes y situación actual:

-La Naviera Armas desde su fundación en el año 1941 ha constituido un pilar fundamental en la conectividad de las Islas Canarias, liderando en las últimas décadas la conectividad marítima tanto interinsular como entre la península y las islas canarias, siendo actualmente la titular del contrato con el Estado.

-Crisis de Naviera Armas Trasmediterránea: Tras la adquisición de Trasmediterránea por parte de Naviera Armas en 2017, la compañía entró en una grave crisis financiera derivada de la pandemia en 2020. Esto ha provocado un deterioro visible y progresivo del servicio: abandono de líneas, venta de buques (reduciendo la flota de 27 a solo 11 unidades) y averías recurrentes. Esta situación está afectando negativamente a los servicios de transporte que se prestan a ciudadanos y empresas, y también al normal desarrollo de la libre competencia.

-Cambio de propiedad y proceso de venta: Durante el período mencionado el control patrimonial de la naviera pasó de la familia Armas a manos de acreedores e inversores internacionales. Recientemente, este proceso ha culminado con la adquisición de la compañía por la naviera española Baleària.



Congreso de los Diputados

Cristina Valido García
DIPUTADA POR SANTA CRUZ DE TENERIFE

-Retraso administrativo: Según lo publicado en los últimos meses en diversos medios de comunicación la Naviera Balearia se encuentra a la espera de una resolución de Comisión Nacional del Mercado y la Competencia, CNMC, para intervenir y reestablecer la normalidad de los servicios, y con ello la libre competencia en el sector.

-La situación actual es crítica. -La incertidumbre afecta y preocupa a 1.500 empleados y sus representantes sindicales, a las asociaciones empresariales a las instituciones públicas (Gobierno de Canarias y Cabildos) y sobre todo a los millones de ciudadanos que viven y visitan Canarias o que utilizan a diario este transporte marítimo (casi 6 millones de pasajeros al año, el suministro de mercancías a todas las islas y las exportaciones de plátano y productos hortofrutícolas a la península).

-No estamos ante una autorización administrativa rutinaria sino ante un problema grave de una infraestructura esencial a la que no se puede aplicar la lentitud propia de la burocracia que justifica su lentitud en pretextos de transparencia. En este caso solo hay opacidad para quien cierra los ojos y no quiere ver los problemas reales de un territorio, donde es exigible un proceso de urgencia en la resolución del expediente.

-Se está poniendo en peligro el rescate de facto de un servicio esencial del que depende la supervivencia económica de las Islas, y que cuyo retraso puede producir y está produciendo daños irreparables.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿Es consciente el Gobierno de España de la gravedad que atraviesa la conectividad marítima en Canarias debido a la crisis de Naviera Armas Trasmediterránea?
- 2.- ¿Conoce los efectos que el retraso burocrático provoca en la economía, el empleo y la cohesión territorial en las Islas Canarias?
- 3.- ¿Son conscientes el Gobierno y la CNMC de que, en su afán por velar por la libre competencia, los tiempos administrativos están impidiendo precisamente que dicha competencia se desarrolle en un sector tan estratégico?
3. ¿Tienen previsto el Gobierno y la CNMC agilizar y dar una respuesta inmediata para evitar consecuencias irreversibles en la conectividad marítima del Archipiélago?